

1/3



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 19 de octubre de 2022

Abg. Erica Noemí  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara

**DON OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución, a fin de presentar una reiteración del Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (M.O.P.C.) – OBRAS DEL PUENTE HÉROES DEL CHACO"**, con el objeto que remita informe sobre los costos totales de las obras, el porcentaje de avance de las mismas, las licitaciones y adjudicaciones realizadas para la ejecución de las mismas, copia del plano final de la obra en su conjunto, plazo de ejecución, fecha establecida para la finalización de las obras, identificación de la entidad o entidades a cargo de la fiscalización de las obras, así como los pagos realizados a la fecha por dichas labores, identificación de los recursos públicos para la ejecución de las obras, los pagos realizados a la fecha con sus montos y definición bajo que concepto se realizaron los mismos. Identificación del monto original de las obras y si hubo modificaciones o adendas a los mismos y bajo que conceptos.

La solicitud del Pedido de Informes es a los efectos de tomar conocimiento fidedigno sobre las obras del Puente Nacional que unirá la Ciudad de Asunción con el Municipio de Nueva Asunción del Departamento de Presidente Hayes y constituirá en el tercer puente nacional sobre el Rio Paraguay que une las regiones de nuestro país y se convertira en nueva via de descongestionamiento del tránsito vehicular actualmente sobre el Puente Remanso.

Este informe deberá contener la información de los costos originales y sus posibles modificaciones, el plano final de las obras y sus complementos, las licitaciones realizadas para la ejecución de obras, la identificación de las adjudicaciones realizadas con identificación de las empresas seleccionadas, la identificación de la financiación para la ejecución de las obras, los costos finales de las obras y los pagos realizados a la fecha; plazo de ejecución, fecha establecida para la finalización de las obras, identificación de la entidad o entidades a cargo de la fiscalización de las obras y los costos y pagos realizados a la fecha por dichas labores; los pagos realizados a la fecha con sus montos y la definición bajo que concepto se realizaron los mismos, fecha de finalización de las obras y porcentaje de avance de las obras y sus complemento, como la fecha estimada de finalización de las mismas.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

---

*Por tal motivo, a través de la figura constitucional del pedido de informe que permite al Congreso Nacional solicitar datos a las instituciones públicas, se solicita el Pedido de Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones sobre las Obras del Puente Héroes del Chaco, o a quien corresponda, sobre los puntos precedentemente expuestos.*

*Sin otro particular, aprovecho para saludarle con mi más alta consideración.*

.....  
Miguel Fulgencio Rodríguez  
Senador de la Nación



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

**RESOLUCIÓN N°...**

**"QUE SOLICITA PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO -  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SOBRE LAS OBRAS DEL PUENTE  
HÉROES DEL CHACO"**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

*Art. 1º) Solicitar un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en relación a las obras del Puente "Héroes del Chaco", sobre los siguientes puntos:*

- a) Remitir informe sobre el costo original, modificaciones o adendas que hubiera tenido las obras del Puente Héroes del Chaco.*
- b) Remitir copia del proyecto original y copia del proyecto final aprobado de obras del Puente Héroes del Chaco con sus obras complementarias en ambas márgenes.*
- c) Remitir informe sobre las licitaciones realizadas para la ejecución de obras del Puente ya mencionado, la identificación de las adjudicaciones realizadas con identificación de la empresa seleccionadas en dichas licitaciones con sus montos asignados.*
- d) Remitir informe sobre la identificación de la financiación o recursos para la ejecución de las obras del Puente Héroes del Chaco, los costos finales de las obras y los pagos realizados a la fecha.*
- e) Remitir informe sobre los plazos de ejecución, fecha establecida para la finalización de las obras, incluyendo el porcentaje de avance de las obras y sus complementos, con una descripción de las obras realizadas y fecha estimada de finalización de las mismas.*
- f) Remitir informe con la identificación de la entidad o empresas designadas para la fiscalización de las obras; los costos y pagos realizados a la fecha por dichas labores, con copia de los informes de fiscalización presentados.*

*Art. 2º) Establecer un plazo de 15 (Quince) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución.*

*Art. 3º) De forma.*